

Bogotá, D.C.,

CREG  
Comisión de Regulación  
de Energía y Gas

Fecha: 2024-07-11 11:42:35  
Radicado: S2024004866



Radicados Asociados:  
Total Anexos: 0 No. Folios: 2  
Destino: Hega SA ESP  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Señor

**RODRIGO MANTILLA TORRES**

Representante Legal

HEGA S.A.S. ESP.

[hega.esp@gmail.com](mailto:hega.esp@gmail.com)

**REF.** Notificación vía correo electrónico Resolución CREG 502 058 de 2024

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y de acuerdo con lo solicitado por su entidad el día 10 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico radicado bajo No. E2020013815, donde ustedes autorizan la notificación electrónica de los actos administrativos bajo el expediente 20200009, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG, procede a realizar notificación electrónica de la siguiente Resolución:

Resolución **CREG 502 058 de 2024** “Por la cual se aprueba el Cargo de Distribución por uso del Sistema de Distribución de Gas Natural por redes de tubería para el Mercado Relevante de Distribución Especial conformado los centros poblados de Sinzona, Brisas de Bolívar, Patico Bajo y Patico Alto en el municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar, según solicitud tarifaria presentada por la empresa HEGA S.A. E.S.P.”.

Se adjunta al mensaje copia digital de la resolución CREG 502 058 de 2024 con su respectivo documento soporte 902 033 de 2024 y se le hace saber que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que usted acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

El Notificador,

**HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON**

Asesor Jurídico Dirección Ejecutiva

Anexos:      Resolución CREG 502 058 de 2024  
                  Documento soporte CREG 902 033 de 2024

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024004866

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240711-114346-c20c16-31656152

Creación:2024-07-11 11:43:46

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-11 15:36:09



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Asesor jurídico de la dirección ejecutiva**



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON

8756009

[hugo.pacheco@creg.gov.co](mailto:hugo.pacheco@creg.gov.co)

ASESOR

CREG

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024004866

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240711-114346-c20c16-31656152 Creación:2024-07-11 11:43:46

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-11 15:36:09

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON hugo.pacheco@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2024-07-11 11:43:47 Lec.: 2024-07-11 15:36:03 Res.: 2024-07-11 15:36:09 IP Res.: 190.71.147.18